



Área Desarrollo Territorial

22/03/18

¡Cuidemos el Agua porque es vida y desarrollo!

Enrique Merlos, Coordinador de Proyectos - Área de Desarrollo Territorial



El agua es un recurso de vital importancia para la vida, para el desarrollo social y el crecimiento económico, por lo que es necesario que todas y todos nos involucremos en su protección y conservación.

Este 22 de marzo se conmemora el Día Mundial del Agua 2018, cuyo lema es “Naturaleza para el Agua” y se enfoca en las soluciones basadas en la naturaleza y como estas nos permiten hacer frente a la problemática de los recursos hídricos en el siglo 21. Este año se realizó el 8vo. Foro Mundial del Agua en la ciudad de Brasilia (Brasil), el evento más grande relacionado con el agua en el mundo; que se realiza cada cuatro años y que en esta ocasión se ha denominado “Compartiendo el Agua”.

En el marco de la celebración del Día Mundial del Agua y la realización del 8vo. Foro Mundial del Agua, hacemos un llamado de atención a los partidos políticos (especialmente a las y los diputados que tendrán continuidad y a los nuevos rostros de la Asamblea Legislativa electos en las pasadas elecciones del 4 de marzo); a las instituciones de gobierno, especialmente el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, la Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA- el Ministerio de Salud –MINSAL- y el Ministerio de Hacienda –MH-; a la Red Interinstitucional para el Desarrollo Territorial (Red DT) y sus redes socias (Red CODET, GDR, Red de Mancomunidades, GWP El Salvador, Red Nacional de GAT y Red de Cooperación Descentralizada y Mesa de Gobernanza y Desarrollo Territorial del GOES); al Foro Nacional del Agua; a los medios de comunicación (prensa, radio, tv y redes sociales); a los aspirantes a la Presidencia de la República (que se definirá en febrero de 2019); a las organizaciones de la sociedad civil y a la población en general, para que dejemos de lado las diferencias y superemos los vacíos de comunicación que, a lo largo del tiempo, han impedido que en el país se lleve a cabo un esfuerzo de nación que permita hacer frente a los desafíos en materia de recursos hídricos.

En este sentido, las y los diputados de la Comisión de Medio y Cambio Climático (salientes y entrantes) de la Asamblea Legislativa de El Salvador tienen que retomar el análisis y discusión del Anteproyecto de la Ley General del Agua, y abrir la consulta ciudadana que les permita tomar la mejor decisión para legislar con visión de país, aprobando la mejor Ley del Agua posible por el bien de las presentes y futuras generaciones de El Salvador.

Es importante dejar claro que la aprobación de la Ley General del Agua en sí, no solucionará los problemas de agua en el país; pero será un avance importante y se podrá contar con una herramienta clave que inducirá en primer lugar, la actualización de la Ley de Agua Potable y Saneamiento y la Ley de Riego y Avenamiento; y en segundo lugar, impulsar acciones concretas orientadas garantizar la disponibilidad de recursos hídricos e incentivar el uso eficiente del agua, para que El Salvador pueda hacer frente, de manera sostenible, a las necesidades de agua para la vida y el desarrollo.

Es necesario hacer una apuesta de nación para formar capacidades e implementar tecnologías de bajo costo que permitan la cosecha de las aguas lluvias (en diferentes modalidades), pues año con año caen del cielo un promedio de 2,800 mm de agua, de la cual una parte se evapora, una pequeña parte se infiltra y el resto se pierde, porque no hay capacidad de aprovecharla. Para almacenar el agua lluvia se pueden utilizar los techos de las viviendas y desviar el agua hacia tanques, pilas o bolsas de geomembranas. También se pueden construir reservorios de agua para abastecer a las comunidades rurales, a las ciudades y para uso de las empresas que utilizan grandes cantidades de agua para el desarrollo de sus productos y servicios.

El Consejo de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, COMURES y la Red de Mancomunidades de El Salvador, junto con la Secretaría Técnica de la Presidencia (SETEPLAN), el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT) y el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), tienen un gran reto para acelerar la implementación, monitoreo y evaluación de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial aprobada desde el 2011. Asimismo, el Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad (CONASAV) tiene el reto de impulsar la política pública y la Ley Ambiental de El Salvador. Ya no es posible continuar con la lógica de mal uso del territorio, derribando bosques y cafetales para dar paso a proyectos de urbanización; tampoco se puede seguir con las malas prácticas de producción y expansión del cultivo de la caña de azúcar hacia zonas que deberían estar dedicadas a la protección y recuperación ambiental.

Hay que reforestar las cuencas hidrográficas de nuestros territorios, iniciando por aquellas que tienen una importancia vital para la provisión de agua y energía, como la del Río Lempa, el Río Paz y el Río Torola; las zonas de infiltración y donde existen acuíferos importantes. En estas zonas también se deben construir barreras vivas y acequias para evitar la degradación de los suelos, fortalecer la capacidad de infiltración de los terrenos y trabajar por la restauración de los ecosistemas.

Se debe aplicar la Ley para que toda empresa, urbanización o proyecto que genere vertidos o aguas residuales, instale y opere sistemas de tratamiento para asegurar el mínimo impacto posible a los ríos, efluentes, cuerpos de agua y mantos acuíferos.

Según estimaciones de las Naciones Unidas (UN), más de 663 millones de personas no tienen acceso al agua potable en el mundo y 1,800 millones se abastecen de fuentes de agua degradadas o contaminadas. Asimismo, el 80% de las aguas residuales que se generan en el planeta no reciben ningún tipo de tratamiento. Esta situación provoca que unas 842,000 personas mueran anualmente por enfermedades relacionadas con el consumo de agua contaminada.

El mundo se está urbanizando aceleradamente, al grado que en el 2050, se estima que el 70% de la población vivirá en ciudades; en contraste con el 50% actual. Asimismo para el 2030 se espera que la demanda mundial de agua crezca en un 50%, gracias a una combinación de factores como el cambio climático, la acción humana y el crecimiento demográfico.

Este año, por primera vez, una gran ciudad del mundo podría quedarse sin agua: Ciudad del Cabo (Sudáfrica), como resultado de años de escasas lluvias, sequías intensas y el aumento de la población y consumo de agua. Este es solo el inicio, pues según estudios de la ONU, en cada continente hay importantes centros urbanos que ya presentan escasez de agua, en una carrera contra el tiempo para buscar una solución; los casos más emblemáticos los representan las ciudades de Sao Paulo (Brasil), Bangalore (India), Pekín (China), El Cairo (Egipto), Yakarta (Indonesia), Moscú (Rusia), Estambul (Turquía), Ciudad de México (México), Londres (Inglaterra), Tokio (Japón), Miami (Estados Unidos).

En El Salvador, el mal manejo que se ha hecho de los recursos naturales ha incrementado los niveles de vulnerabilidad y acelerado la contaminación de los recursos hídricos. Esto afecta de manera directa a las familias más pobres, quienes tienen que emplear una buena parte de su tiempo para obtener agua de calidad para sobrevivir. Por otro lado, los productores y las empresas cada vez tienen que elevar su nivel de inversión para disponer de agua de calidad que garantice la elaboración de sus productos y servicios.

La problemática hídrica se debe en primer lugar a los altos niveles de degradación y contaminación ambiental; en segundo lugar a la escasez física, debido a la disminución de la capacidad del territorio para infiltrar agua; en tercer lugar al uso y administración ineficiente del recurso, por la carencia de un marco legal y una institucionalidad hídrica acorde con las condiciones del país; y finalmente a la falta de sensibilización y concientización de la población para el buen uso, la protección y conservación de los recursos hídricos.

Lo que queremos las y los consumidores es recibir agua en nuestros hogares las 24 horas del día a un precio bajo; sin ponernos a reflexionar sobre temas tan importantes como: ¿De dónde viene el agua que estoy utilizando? ¿En qué condiciones están las fuentes de agua? ¿Cuánto cuesta potabilizar el agua y transportarla hacia nuestros hogares?.

El río Lempa, la principal fuente de agua con la que cuenta el país, desde hace décadas se encuentra en un proceso acelerado de degradación que pone en riesgo procesos de abastecimiento de agua potable, producción agropecuaria, generación de energía eléctrica y otras actividades. La cuenca de este importante río (50% del país) ya está siendo impactada por la variabilidad climática y por la generación de vertidos de todo tipo en su recorrido. El Río Lempa nace en Guatemala y atraviesa parte de Honduras antes de llegar a El Salvador, por lo que la gestión de su cuenca tiene que ser compartida con estos dos países, bajo un enfoque de manejo transfronterizo e involucrando a los actores del territorio.

Desde el 2012, se encuentra estancado en la Asamblea Legislativa el Anteproyecto de la Ley General del Agua que fue presentado por el Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), junto con otras propuestas presentadas por la sociedad civil, el sector privado y otros actores. Actualmente se cuenta con 5 propuestas de Ley del Agua que no han tenido mayor evolución en la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Los puntos críticos de estas propuestas de Ley, sobre los cuales es necesario profundizar en su discusión, tienen relación en primer lugar con el establecimiento de una institucionalidad fortalecida que se encargue de la rectoría, control y establecimiento de reglas claras en materia de recursos hídricos. Idealmente, la entidad rectora del agua tiene que ser de carácter público y bajo una figura autónoma, que permita la participación de la sociedad civil y el sector privado a través de un consejo consultivo; en segundo lugar asegurar la participación ciudadana en los procesos de planificación local, regional y nacional, así como en la toma de decisiones que tienen relación con el agua; y en tercer lugar, establecer mecanismos técnicos viables para el cobro efectivo de cánones por la explotación y el uso; así como multas y sanciones por la generación de vertidos en el agua, asegurando que los recursos que se obtengan de esta práctica se utilicen exclusivamente en el fortalecimiento

de la institucionalidad y en programas y proyectos que contribuyan a solucionar los problemas asociados con el agua. Asimismo, es necesario implementar programas basados en incentivos para invertir en la protección, conservación y nuevas tecnologías para un mejor aprovechamiento del recurso hídrico.

